



AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria para hacer constar que las presentes bases de convocatoria I Concurso de Dibujo Infantil, han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de febrero de 2015, y permanecerán expuestas al público hasta el día 4 de mayo de 2015 (fecha de finalización de presentación).

En Esquivias a 24 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA,

Fdo.-Isabel GARCÍA MARCO.



EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS CONVOCA I CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

BASES

Primera: Convocatoria y Categorías

Podrán participar en el concurso todos aquellos escolares de los Centros Educativos de la localidad de Esquivias que cursen estudios desde 1º Educación Infantil hasta 3º Educación Primaria.

Se establecen las siguientes categorías:

- 1ª - Educación Infantil
- 2ª - 1º y 2º de Educación Primaria
- 3ª - 3º de Educación Primaria

Los trabajos girarán en torno a la idea que el menor tiene sobre la figura de Miguel de Cervantes y/o El Quijote.

Segunda: Trabajos, lugar y plazo de presentación

Los trabajos se presentarán a la siguiente dirección: Secretaría de los Centros Educativos donde se estén cursando los estudios, hasta el día 4-05-2015.

Cada niño podrá presentar un único dibujo realizado en cartulina o folio, en tamaño DIN-A3 ó DIN-A4. Se aceptará cualquier tipo de procedimiento y material, como acuarela, óleo, lápices de colores, cera, pastel, etc. Ningún trabajo deberá ir enmarcado o con montaje especial.

Los trabajos deberán llevar escrito al dorso en letra muy clara los siguientes datos: nombre y apellidos, curso y Colegio al que pertenece. Los dibujos que no incluyan todos estos datos serán eliminados, así como aquellos cuyo tema no sea el señalado en estas bases.



AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

Tercera: Premios

Se establece un único premio por categoría:

Lote de material escolar y de dibujo.

Cuarta: Composición del jurado

El jurado estará compuesto por profesores de los dos Colegios de la localidad, que impartan distinto nivel educativo de los alumnos a valorar.

Quinta: Fallo del jurado y concesión de premios

El jurado actuará conjuntamente y tomará las decisiones por mayoría de votos.

La entrega de premios se realizará en un acto público. Día, hora y lugar por determinar.

